

Pereira, junio 8 de 2018

Doctor  
**CARLOS A MAYA LOPEZ**  
Delegado Alcalde  
Secretaría de Infraestructura  
Municipio de Pereira.

ALCALDIA DE PEREIRA  
Redacción No: **26346-2018**  
Fecha: 05/06/2018-17:17:40  
Recibido por: SANDRA MILENA BETANCOURT ARISTIZABAL  
Destino: 0600 Secretaría de Infraestructura  
Anexo: 2

**ASUNTO:** Solicitud de revocatoria de la licitación pública.

**REF:** Licitación Pública N° 016-2018, Objeto: "Construcción Calzada Norte de la Avenida La Independencia desde el Crucero de Cuba, hasta la Intersección de Corales del Municipio de Pereira".

Los abajo firmantes, presentamos solicitud de revocatoria del proceso de la referencia por los siguientes sustentos.

#### SITUACIONES DE HECHO:

##### Primera situación de hecho

El capítulo XIV Cronograma, del pliego definitivo dice:

#### XIV. Cronograma

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación.

Tabla 5 - Cronograma del Proceso de Contratación

1. ACTIVIDAD	2. FECHA Y HORA	3. LUGAR
Publicación del Aviso de Convocatoria Pública.	30 DE ABRIL DE 2018	Portal de SECOP
Publicación proyecto de pliego de condiciones y estudios y documentos previos	30 DE ABRIL DE 2018	Portal de SECOP
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	DEL 30 DE ABRIL AL 15 DE MAYO DE 2018	disenosycontratosdeobras@pereira.gov.co
Aviso licitación (numeral 3 art. 30 Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto 019 de 2012)	30 DE ABRIL DE 2018	Portal de SECOP y página web de la entidad
Expedición Acto administrativo que ordena la apertura del presente proceso de selección publicación del pliego definitivo	25 MAYO DE 2018	Portal de SECOP
Respuesta a las observaciones de los interesados presentadas al proyecto de pliego de condiciones.	29 DE MAYO DE 2018	Portal de SECOP
Iniciación del plazo de la licitación pública para la presentación de propuestas	30 DE MAYO DE 2018	Cra. 7 N° 18-55 Secretaría de Infraestructura 9° piso
Visita de Obra	01 DE JUNIO DE 2018 A LAS 11:00 AM	Cra. 7 N° 18-55 - Piso 1
Audiencia de Asignación de Riesgos y Aclaración de pliegos	01 DE JUNIO DE 2018 A LAS 5:00 PM	Cra. 7 N° 18-55 Secretaría de Infraestructura 9° piso
Plazo máximo para expedir ADENDAS.	HASTA EL 05 DE JUNIO DE 2018	SECOP
Cierre del plazo para la presentación de propuestas de la licitación pública	HASTA EL 12 DE JUNIO 2018 A LAS 03:00 P.M.	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Cra. 7 N° 18-55 Secretaría de Infraestructura 9° piso
Evaluación de las ofertas	DEL 13 AL 19 JUNIO DE 2018	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Cra. 7 N° 18-55 Secretaría de Infraestructura 9° piso

.....

Se lee claramente que el plazo máximo para expedir ADENDAS, es hasta el 5 de junio de 2018, en el SECOP.

#### Segunda situación de hecho

Con fecha 5 de junio de 2018 a las 7:37 p.m., el Municipio de Pereira, publica en el SECOP la adenda N° 1, mediante la cual modifica el cronograma de la licitación de la referencia, de conformidad con el decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.2.2.1., se anexa cronograma de publicación en el SECOP de los documentos del proceso donde se puede evidenciar claramente la fecha y hora de publicación de la adenda N°1, antes aludida, y, copia de la adenda N°1.

A este respecto el decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.2.2.1 dice:

**"Artículo 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones.** La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

*La Entidad estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.*

La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación. Subrayado fuera de texto.

*(Decreto 1510 de 2013, artículo 25)"*

El artículo antes citado es claro que las adendas deben ser publicadas por la entidad contratante, en días hábiles, en el horario de las 7:00 a.m. hasta 7:00 p.m., y, en el caso de la licitación con tres (3) días hábiles de anticipación anteriores al vencimiento del plazo para presentar ofertas.

Como se puede concluir la Adenda N°1, fue publicada en el SECOP, el día 5 de junio de 2018, a las 7:37 p.m.; con lo cual la entidad violó el plazo preclusivo y perentorio dado por la ley citada para publicar adendas; por esto la Adenda N°1 carece de validez jurídica totalmente, y no puede tomarse como documento válido que modifique los pliegos definitivos, tal como la entidad pretende hacerlo valer.

#### Tercera situación de hecho

No obstante el yerro procedimental anterior la entidad, publica en el SECOP, con fecha junio 6 de 2018, a las 6:39 p.m., la Adenda N° 2, para modificar los pliegos definitivos de la Licitación Pública N°016-2018 y la sustenta con lo siguiente:



ALCALDIA DE PEREIRA

SECRETARIA DE  
INFRAESTRUCTURA

-4-

#### ADENDA No. 02

**PROCESO LICITACION PUBLICA N° 016-2018  
CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN CALZADA NORTE DE LA AVENIDA LA  
INDEPENDENCIA DESDE EL CRUCERO DE CUBA, HASTA LA INTERSECCIÓN DE  
CORALES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA**

La Entidad, dentro del término establecido, procede mediante adenda a realizar la siguiente Modificación al Pliego Definitivo del proceso Licitación Pública N° 016-2018 cuyo objeto es la CONSTRUCCIÓN CALZADA NORTE DE LA AVENIDA LA INDEPENDENCIA DESDE EL CRUCERO DE CUBA, HASTA LA INTERSECCIÓN DE CORALES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

El Municipio de Pereira informa, que de conformidad con lo consagrado en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del decreto 1082 de 2015 y publicada el acta Audiencia de Asignación de Riesgos y Aclaración al pliego Definitivo con las respectivas aclaraciones surgidas durante la celebración de la Audiencia, toda vez que se presentaron solicitudes y observaciones por los asistentes y que fueron aceptadas, la entidad procede a modificar el Pliego Definitivo en los siguientes aspectos:

.....

En esta adenda se lee claramente: "El Municipio de Pereira informa, que de conformidad con lo consagrado en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 y publicada el acta de Audiencia de Asignación de Riesgos y Aclaración de Pliegos al pliego definitivo con las respectivas aclaraciones surgidas durante la celebración de la audiencia, toda vez que se presentaron solicitudes y observaciones por los asistentes y que fueron aceptadas, la entidad procede a modificar el Pliego definitivo en los siguientes aspectos" Negrilla y sub rayado fuera de texto.

La afirmación anterior en negrilla y sub rayada, carece de toda validez y falta a la verdad, debido a que no es cierto que ya fue publicada en el SECOP (con fecha anterior al 6 de junio de 2018), el **acta de Audiencia de Asignación de Riesgos y Aclaración de Pliegos al pliego definitivo con las respectivas aclaraciones surgidas durante la celebración de la audiencia.**

Como es posible entonces que la administración municipal publique la adenda N°2, la cual contiene las modificaciones surgidas de la Audiencia de Asignación de Riesgos y Aclaración de Pliegos al pliego definitivo; si esta acta de audiencia nunca se publicó en el SECOP, tal como lo afirman.

Se concluye que la Adenda N° 2, carece de validez legal; primero porque la adenda N°1 tal como lo demostramos, no es legal y no modifica el cronograma inicial del pliego definitivo; y segundo con fecha del 6 de junio de 2018 no se podía publicar la adenda N°2, debido a la consecuencia legal de la adenda N°1; además como lo estamos demostrando, no es cierto que se publicó antes de la publicación de la adenda N°2, el **acta de Audiencia de Asignación de Riesgos y Aclaración de Pliegos al pliego definitivo con las respectivas aclaraciones surgidas durante la celebración de la audiencia.** Se anexa copia de la adenda N° 2

**PETICIONES:**

- 1- Que se revoque por parte del Municipio de Pereira, la licitación pública N° 016-2018, cuyo Objeto es: "Construcción Calzada Norte de la Avenida La Independencia desde el Crucero de Cuba, hasta la Intersección de Corales del Municipio de Pereira", por los vicios de procedimiento demostrados, en que el Municipio de Pereira ha incurrido, lo cual no le da validez legal al presente proceso de licitación pública, violando flagrantemente la Ley 80 de 1993 y sus decretos y leyes subsiguientes reglamentarias, que rigen la contratación del estado colombiano.
- 2- La presente solicitud de revocatoria sea publicada en el SECOP inmediatamente y antes del cierre del plazo para presentar ofertas, para conocimiento de los futuros oferentes y del público en general.

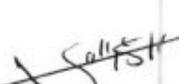
#### FUNDAMENTO DE DERECHO

La revocatoria directa es una figura del derecho administrativo por medio del cual una autoridad administrativa tiene la facultad de dejar sin efectos y un acto administrativo expedido por ella derogándolo en su totalidad.

Ley 1437 de 2011 artículo 93

**Artículo 93. Causales de revocación.** Los actos administrativos deberán ser revocados por las mismas autoridades que los hayan expedido o por sus inmediatos superiores jerárquicos o funcionales, de oficio o a solicitud de parte, en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando sea manifiesta su oposición a la Constitución Política o a la ley.
2. Cuando no estén conformes con el interés público o social, o atenten contra él.
3. Cuando con ellos se cause agravio injustificado a una persona.

  
JOSE FREDY ARIÁS HERRERA  
Proyectó

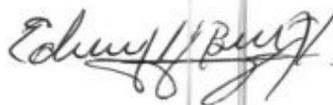
Firmamos la presente revocatoria, hoy 8 de junio de 2018.

Con copia a la Procuraduría Regional Dr. SERGIO REYES BLANCO para los fines pertinentes en esta entidad.

Nombre

EDINSON BERNAL LUCIO  
CALLE 30B N° 36B-10  
M2 6 CASA 20, PEREIRA  
CELULAR: 314 7734022.

Firma



Viene memorial Solicitud de revocatoria de la licitación pública.

Nombre

Firma

Javier Delgado S

Hector A. Aguado

JOSUE ZAPATA OROZCO

James A. Orozco M

Elemental Construcciones SAS  
ZAINCO #1E CAFETERO S.A.S.

Andrea Orozco  
PJM

Carlos Mario Zapata R

**Detalle del Proceso Número: 016-2018**

RISARALDA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PEREIRA

**Información General del Proceso**

Tipo de Proceso	Licitación Pública
Estado del Proceso	Convocado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[81] Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología
Familia	[8110] Servicios profesionales de ingeniería
Clase	[811015] Ingeniería civil

**Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar**

Cuantía a Contratar	\$ 4,121,860,168
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Obra

**Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso**

Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	3059	\$ 182,332,968
CDP	3062	\$ 3,955,545,196

**Ubicación Geográfica del Proceso**

Departamento y Municipio de Ejecución	<b>Risaralda</b> : Pereira
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	<b>Risaralda</b> : Pereira
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	CARRERA 7 NO. 18-55 PISO 9
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	<b>Risaralda</b> : Pereira
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	CARRERA 7 NO. 18-55 PISOS 9

**Cronograma del Proceso**

Fecha y Hora de Apertura del Proceso	18-05-2018 05:00 p.m.
Fecha y Hora de Visita del Lugar Obra	01-06-2018 11:00 a.m.
Fecha y Hora de Audiencia Aclaración de Pliegos	01-06-2018 05:00 p.m.
Lugar de Audiencia de Aclaración de Pliegos	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	12-06-2018 03:00 p.m.

Fecha y Hora de Audiencia Adjudicación 29-06-2018 03:00 p.m.  
 Lugar de Audiencia de Adjudicación SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Datos de Contacto del Proceso

Correo Electrónico [disenosycontratosdeobras@perera.gov.co](mailto:disenosycontratosdeobras@perera.gov.co)

Ubicación de la Sala de Consulta SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Documentos del Proceso

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)
Adendas	ADENDA NO 2		759 KB	1	06-06-2018 06:39 PM
Documento Adicional	11- PERFIL_LONGTUDIAL_EJES_GLORIETA_PPAALES		370 KB	1	06-06-2018 10:47 AM
Documento Adicional	10- PERFIL_LONGTUDIAL_EJES_ACCESO_SALIDA		381 KB	1	06-06-2018 10:47 AM
Documento Adicional	9- PLANTA_ALINEAMIENTO_GLORIETA_CORALES		533 KB	1	06-06-2018 10:47 AM
Documento Adicional	8- PLANO_DISTRIBUCIÓN_PLANTA		427 KB	1	06-06-2018 10:47 AM
Documento Adicional	6-PLANTAS-PERFILES-PLANTA - PERFIL		500 KB	1	06-06-2018 10:47 AM
Documento Adicional	5-DISEÑO_PLANTA		1.22 MB	1	06-06-2018 10:47 AM
Documento Adicional	4-ESPECIFICACIONESTECNICAS AV INDEPENDENCIA		12.50 MB	1	06-06-2018 10:47 AM
Documento Adicional	3-PPTO GESTION PREDIAL - AJUSTADO		59 KB	1	06-06-2018 10:46 AM
Documento Adicional	2-AVE INDEPENDENCIA - TOTAL APUS - AJUSTADO		169 KB	1	06-06-2018 10:46 AM
Documento Adicional	1-PPTO_AV_INDEPENDENCIA - AJUSTADO		91 KB	1	06-06-2018

Adendas		ADENDA 1		443 KB	3	10:46 AM 05-06- 2018 07:37 PM
Documento Adicional	OBSERVACION VARIOS	 1.55 MB	1			05-06- 2018 04:49 PM
Documento Adicional	ACTA DE VISITA DE PROPONENTES 016	 194 KB	1			01-06- 2018 03:52 PM
Documento Adicional	AMBIENTAL	 2.10 MB	1			31-05- 2018 12:18 PM
Documento Adicional	4- ESPECIFICACIONESTECNICASPPTOINDE PENDEICA	 12.50 MB	1			30-05- 2018 06:35 PM
Documento Adicional	3-AVE INDEPENDENCIA - TOTAL APUS	170 KB	1			30-05- 2018 06:35 PM
Documento Adicional	2-PPTO GESTION PREDIAL	59 KB	1			30-05- 2018 06:35 PM
Documento Adicional	1-PPTO_AV_INDEPENDENCIA - PRESUPUESTO	91 KB	1			30-05- 2018 06:35 PM
Documento Adicional	AJUSTES A LOS ESTUDIOS PREVIOS	 9.28 MB	1			30-05- 2018 06:24 PM
Plegos de Condiciones def in	PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS					



ADENDA No. 01

**PROCESO LICITACION PÚBLICA N°016-2018  
CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN CALZADA NORTE DE LA AVENIDA LA  
INDEPENDENCIA DESDE EL CRUCERO DE CUBA, HASTA LA INTERSECCIÓN DE  
CORALES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA**

La Entidad, dentro del término establecido, procede mediante adenda a realizar la siguiente Modificación al Pliego Definitivo del proceso Licitación Pública N°016-2018 cuyo objeto es la **CONSTRUCCIÓN CALZADA NORTE DE LA AVENIDA LA INDEPENDENCIA DESDE EL CRUCERO DE CUBA, HASTA LA INTERSECCIÓN DE CORALES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.**

El Municipio de Pereira informa, que de conformidad con lo consagrado en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del decreto 1082 de 2015, decide modificar los términos establecidos en el cronograma para la presente licitación, desde la fecha establecida para la realización del cierre del proceso de la siguiente manera:

Plazo máximo para expedir ADENDAS	HASTA EL 06 DE JUNIO DE 2018	SECOP
Cierre del plazo para la presentación de propuestas de la licitación pública	HASTA EL 13 DE JUNIO 2018 A LAS 03:00 P.M.	SECRETARIA SE INFRAESTRUCTURA Cra. 7 N° 18-55 Secretaría de Infraestructura 9º piso
Evaluación de las ofertas	DEL 14 AL 19 JUNIO DE 2018	SECRETARIA SE INFRAESTRUCTURA Cra. 7 N° 18-55 Secretaría de Infraestructura 9º piso
Plazo para presentar documentos y/o aclaraciones solicitados por la Entidad.	DURANTE EL TIEMPO DE TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN	AUDITORIO SECRETARIA SE INFRAESTRUCTURA Cra. 7 N° 18-55 Secretaría de Infraestructura 9º piso
Publicación y traslado del informe de evaluación de las propuestas	EL 21 DE JUNIO DE 2018	SECOP
Plazo para presentar observaciones, informe de evaluación. Y plazo para subsanar	DEL 21 AL 27 DE JUNIO DE 2018	<a href="mailto:disenosycontratosdeobras@pereira.gov.co">disenosycontratosdeobras@pereira.gov.co</a>
Publicación y traslado del informe final de evaluación	EL 28 DE JUNIO DE 2018	SECOP
Asignación de método de evaluación según TRM	SE TOMARA LA TRM DEL DIA Y HORA FIJADO PARA REALIZAR LA APERTURA DE LA AUDIENCIA PUBLICA DE ADJUDICACIÓN.	Banco de la Republica de Colombia
Respuesta a observaciones al informe de evaluación. Audiencia en la cual se asignará el puntaje establecido en el pliego para el factor precio, se establecerá el orden de elegibilidad e Instalación Audiencia Pública de adjudicación.	EL 29 DE JUNIO DE 2018 A LAS 03:00 P.M.	AUDITORIO SECRETARIA SE INFRAESTRUCTURA Cra. 7 N° 18-55 Secretaría de Infraestructura 9º piso



ALCALDIA DE PEREIRA

SECRETARIA DE  
INFRAESTRUCTURA

-4-

**ADENDA No. 01**

**PROCESO LICITACION PÚBLICA N°016-2018  
CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN CALZADA NORTE DE LA AVENIDA LA  
INDEPENDENCIA DESDE EL CRUCERO DE CUBA, HASTA LA INTERSECCIÓN DE  
CORALES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA**

**FIN ADENDA \*\*\***

Las demás condiciones que refieren al presente proceso quedaran iguales.

Firmado en la ciudad de Pereira, a los cinco (05) días, del mes de junio de dos mil dieciocho (2018)

*Original firmado*  
**CARLOS ALBERTO MAYA LÓPEZ**  
Delegado del Alcalde de Pereira

*Original firmado*  
**HAROL ALEJANDRO CALDERON**  
Secretario de Infraestructura

Revisión: *Original firmado*  
LUZ ADRIANA RESTREPO R.  
Directora de Gestión Contractual

Revisión jurídica: *Original firmado*  
  
Abogado Secretaría Jurídica

*Original firmado*  
Proyectó: Daniela Cardona Bautista  
Abogada Externa Sec de Infraestructura



ALCALDIA DE PEREIRA

SECRETARIA DE  
INFRAESTRUCTURA

-4-

## ADENDA No. 02

### PROCESO LICITACION PUBLICA N° 016-2018 CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN CALZADA NORTE DE LA AVENIDA LA INDEPENDENCIA DESDE EL CRUCERO DE CUBA, HASTA LA INTERSECCIÓN DE CORALES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

La Entidad, dentro del término establecido, procede mediante adenda a realizar la siguiente Modificación al Pliego Definitivo del proceso Licitación Pública N° 016-2018 cuyo objeto es la CONSTRUCCIÓN CALZADA NORTE DE LA AVENIDA LA INDEPENDENCIA DESDE EL CRUCERO DE CUBA, HASTA LA INTERSECCIÓN DE CORALES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

El Municipio de Pereira informa, que de conformidad con lo consagrado en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del decreto 1082 de 2015 y publicada el acta Audiencia de Asignación de Riesgos y Aclaración al pliego Definitivo con las respectivas aclaraciones surgidas durante la celebración de la Audiencia, toda vez que se presentaron solicitudes y observaciones por los asistentes y que fueron aceptadas, la entidad procede a modificar el Pliego Definitivo en los siguientes aspectos:

1- En el capítulo VI. **Requisitos Habilitantes**, en el literal B, **EXPERIENCIA**, quedará así:

El Proponente debe acreditar experiencia en Máximo CUATRO (04) certificados de contratos de obra que se encuentren registrados en el Registro Único de Proponentes (RUP) con los códigos 721410 y 721411. Cuya sumatoria de valores sea igual o superior a dieciocho mil doscientos (\$ 4.121.860.168) SMMLV y que se evidencien las siguientes actividades: Máximo CUATRO (04) certificados de contratos de obra que se encuentren registrados en el RUP con los códigos 721410 y 721411. Cuya sumatoria de valores sea igual o superior a (5276.04) SMMLV y que se evidencien las siguientes actividades:

- Pavimento rígido con un MR  $\geq$  4.2 Mpa, y/o Pavimento en concreto Asfáltico Caliente MDC, cuya sumatoria sea igual o superior a 1460 m<sup>3</sup>. (Para el caso de pavimento rígido la certificación que este en M2 y no especifique el espesor, este será tomado de 0,175 m, y para el caso de Pavimento Asfáltico si la certificación este en M2 y no especifique el espesor, este será tomado de 0,14 m).
- Construcción de estructuras de contención cuya sumatoria sea igual o superior a 250 m<sup>3</sup> La experiencia a tener en cuenta para el presente proceso es la de muros de contención en concreto reforzado, toda vez que estos son los tipos de muros proyectados para la ejecución bajo este proceso.

"Y que cumplan en su conjunto con los siguientes requisitos:....."

2- En el capítulo **Requisitos Habilitantes**, en el literal F. **Carta de cupo – Disponibilidad del recurso**, quedará así:

El proponente deberá presentar con su oferta, una carta de crédito pre-aprobado o una carta de aprobación de crédito, a nombre del oferente, expedida por una entidad financiera que especifique que este recurso será destinado al proceso licitatorio No.016-2018 cuyo objeto es



ALCALDIA DE PEREIRA

SECRETARIA DE  
INFRAESTRUCTURA

-4-

## ADENDA No. 02

### PROCESO LICITACION PUBLICA N° 016-2018 CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN CALZADA NORTE DE LA AVENIDA LA INDEPENDENCIA DESDE EL CRUCERO DE CUBA, HASTA LA INTERSECCIÓN DE CORALES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

"CONSTRUCCIÓN CALZADA NORTE DE LA AVENIDA LA INDEPENDENCIA DESDE EL CRUCERO DE CUBA, HASTA LA INTERSECCIÓN DE CORALES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA", por un valor mínimo equivalente al **15%** del presupuesto oficial estimado por la entidad. Esta carta de cupo deberá ser expedida por quien legalmente se encuentre autorizado por la entidad financiera.

El Municipio acepta que un solo proponente pueda presentar varias cartas cupo emitidas por diferentes entidades financieras, cuya sumatoria sea el **15%** del valor del presupuesto oficial estimado por la entidad.

La entidad contratante hará las consultas necesarias ante la entidad bancaria que emita la carta de cupo, bien sea pre aprobado o aprobado, para constatar su veracidad, alcance de su contenido y facultades de quien la suscribe.

Cuando la carta de cupo sea firmada por un gerente de oficina, sucursal o equivalente, se deberá adjuntar el documento proveniente de la entidad financiera mediante el cual se acredita la facultad para realizar este tipo de respaldo.

En todo caso, una vez legalizado el contrato y antes de la suscripción del acta de inicio, el proponente que resulte favorecido deberá presentar la carta o cartas cupo en firme, libre y/o disponible que indique expresamente el valor aprobado y/o autorizado que deberá corresponder al valor presentado en la oferta. Esta carta cupo será una obligación contractual.

Para el caso de proponentes plurales (Consortios o Uniones Temporales), la carta de cupo, tendrán que ser presentados a nombre de cualquiera de los consorciados que mínimo cuenten con un **25%** de participación dentro de la estructura plural, igualmente las cartas de cupo pueden ser sumadas entre sí para lograr el **100%** del cupo exigido.

En caso que los proponentes cuenten con la disponibilidad inmediata del recurso, se podrá adjuntar copia del último extracto bancario en donde se evidencie un saldo disponible mínimo equivalente al **15%** del valor del presupuesto oficial estimado por la entidad, conjunto con una carta de intención de usar ese recurso para dar inicio a las actividades correspondientes del contrato.

Para la suscripción del acta de inicio del contrato, el proponente favorecido y que acredite recursos disponibles mediante extractos bancarios, deberán presentar certificación por parte del respectivo banco en donde se acredite que los dineros se encuentran disponibles, siendo esto una obligación contractual.

**NOTA:** El Municipio aclara que solo asumirá los costos en los que incurra el oferente ganador para la emisión de dicha certificación y estos se pagaran según factura.



ALCALDIA DE PEREIRA

SECRETARIA DE  
INFRAESTRUCTURA

-4-

**ADENDA No. 02**

**PROCESO LICITACION PUBLICA N° 016-2018  
CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN CALZADA NORTE DE LA AVENIDA LA  
INDEPENDENCIA DESDE EL CRUCERO DE CUBA, HASTA LA INTERSECCIÓN DE  
CORALES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA**

3- La entidad se permite aclarar que en los siguientes APU encontró inconsistencias, por lo que publicara nuevamente los mismos en su totalidad.

2.029		Lleno Material Común	Mec (m3)
5.259		Canastilla soporte de dovelas.	Hierro 3/8 y 1/4" (m)

**FIN ADENDA \*\*\***

Las demás condiciones que refieren al presente proceso quedaran iguales.

Firmado en la ciudad de Pereira, a los cinco (05) días, del mes de junio de dos mil dieciocho (2018)

*ORIGINAL FIRMADO*

*ORIGINAL FIRMADO*

**CARLOS ALBERTO MAYA LÓPEZ**  
Delegado del Alcalde de Pereira

**HAROL ALEJANDRO CALDERON**  
Secretario de Infraestructura

Revisión: *ORIGINAL FIRMADO*  
LUZ ADRIANA RESTREPO R.  
Directora de Gestión Contractual

Revisión jurídica:  
Abogado Secretaría Jurídica

Proyecto: Jesaël Antonio Cruz Gómez  
Ingeniero Civil Contratista Secretaria de Infraestructura



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	08 de junio de 2018	<b>Número de radicado:</b>	26346
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	EDINSON BERNAL LUCIO-		
<b>Descripción o asunto:</b>	SOLICITUD	<b>Tiempo de respuesta (días):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	2
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	HAROL ALEJANDRO CALDERON HOYOS - Secretario (a) De Infraestructura	<b>Copia a:</b>	-

